

Vértice	Longitud	Latitud
6	-06° 12' 40"	42° 48' 40"
7	-06° 11' 20"	42° 48' 40"
8	-06° 11' 20"	42° 47' 00"
9	-06° 13' 00"	42° 47' 00"
10	-06° 13' 00"	42° 47' 20"
11	-06° 14' 00"	42° 47' 20"
12	-06° 14' 00"	42° 47' 40"
13	-06° 15' 00"	42° 47' 40"
14	-06° 15' 00"	42° 48' 00"
15	-06° 15' 40"	42° 48' 00"
16	-06° 15' 40"	42° 48' 20"
17	-06° 16' 00"	42° 48' 20"
18	-06° 16' 00"	42° 49' 00"
19	-06° 16' 20"	42° 49' 00"
20	-06° 16' 20"	42° 49' 20"
21	-06° 16' 40"	42° 49' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación; 15.059; «Río Carracedo»; plomo, zinc, cobre, plata y oro; sección «C»; 155 cuadrículas mineras; Ponferrada, Molinaseca, Santa Colomba de Somoza (León); Outokumpu Mining Oy; calle Agustín de Foxá, número 25, 6.º B, 28036 Madrid; 16 de marzo de 2000.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-06° 32' 00"	42° 31' 00"
1	-06° 30' 00"	42° 31' 00"
2	-06° 30' 00"	42° 30' 20"
3	-06° 29' 20"	42° 30' 20"
4	-06° 29' 20"	42° 30' 00"
5	-06° 28' 20"	42° 30' 00"
6	-06° 28' 20"	42° 29' 40"
7	-06° 27' 40"	42° 29' 40"
8	-06° 27' 40"	42° 29' 20"
9	-06° 27' 20"	42° 29' 20"
10	-06° 27' 20"	42° 29' 00"
11	-06° 26' 00"	42° 29' 00"
12	-06° 26' 00"	42° 28' 40"
13	-06° 21' 00"	42° 28' 40"
14	-06° 21' 00"	42° 27' 00"
15	-06° 26' 00"	42° 27' 00"
16	-06° 26' 00"	42° 27' 20"
17	-06° 26' 40"	42° 27' 20"
18	-06° 26' 40"	42° 27' 40"
19	-06° 28' 00"	42° 27' 40"
20	-06° 28' 00"	42° 28' 00"
21	-06° 28' 40"	42° 28' 00"
22	-06° 28' 40"	42° 28' 20"
23	-06° 29' 00"	42° 28' 20"

Vértice	Longitud	Latitud
24	-06° 29' 00"	42° 28' 40"
25	-06° 29' 40"	42° 28' 40"
26	-06° 29' 40"	42° 29' 00"
27	-06° 30' 20"	42° 29' 00"
28	-06° 30' 20"	42° 29' 20"
29	-06° 31' 00"	42° 29' 20"
30	-06° 31' 00"	42° 30' 20"
31	-06° 32' 00"	42° 30' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 29 de marzo de 2000.—El Delegado territorial, P. D. (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—23.725.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Bilbao de la adjudicación del contrato de concesión administrativa para la gestión urbanística de la Unidad de Ejecución 509-01 del plan especial de rehabilitación del casco viejo de Bilbao, por el sistema de expropiación urbanística y la enajenación de terrenos municipales, que se tramita en el expediente 99 1016 000006.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.
b) Dependencia que tramita el expediente: Subárea de Gestión Urbanística del Área de Urbanismo y SURBISA.

c) Número de expediente: 99-1016-000006.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Concesión administrativa para la gestión por el sistema de expropiación

de la Unidad de Ejecución 509.01 del plan especial de rehabilitación del casco viejo de Bilbao y la enajenación de los terrenos municipales del ámbito susceptible de aprovechamiento lucrativo.

b) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado»: 13 de julio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Restringido.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 73.092.000 pesetas (439.291 euros).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 26 de enero de 2000.
- b) Contratista: «Antiguo Berri, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe o canon de adjudicación: 108.078.704 pesetas.
- e) Plazo de adjudicación: Sesenta meses.

Bilbao, 21 de febrero de 2000.—El Secretario general, Carlos Sistiaga Múgica.—23.156.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio de Úbeda referente a extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del título de Diplomada en Profesorado de EGB, expedido el 15 de marzo de 1980, a favor de doña Felicidad Garvi Alba.

Úbeda, 13 de abril de 2000.—El Secretario, Eladio Quintana Deniz.—El Director adjunto, Juan Clemente Jiménez.—23.402.

Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras sobre extravío de título.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciada en Filosofía y Letras de doña María José Cruz Roncal, por extravío del que fue expedido con fecha 17 de julio de 1990.

Pamplona, 14 de abril de 2000.—El Oficial Mayor, José Manuel Zumaquero.—23.084.